

AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

Detalles del radicado 20236810146172

- Mis Consultas
- Mis Planillas de Envio
- Solicitar Anulación

RADICACION

- Mis Oficios
- Mis Memorandos

CARPETAS

- Mis Entrada(16)
- Mis Oficios(0)
- Mis Memorandos(2)
- Mis Visto Bueno(0)
- Mis Devueltos(0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (13)
- Mis Personales (0)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Gobierno

Responder al Remitente | Reasignar | Visto Bueno | Mover | Agendar | Cerrar Tramite

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Radicación:	2023-12-14 15:39 PM
Destinatario:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
Asunto:	AVAL PRORROGA 2 CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 424 DE 2022
Dirección:	CALLE 127 A # 7 - 19 OF. 404
E-Mail:	rafaeluribe2023@gmail.com
Folios:	1
Nivel de Seguridad:	PUBLICO ...
Tipo de Documento:	/ DIAS
Descripción de Anexos:	5

ESTADO

Radicado	Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (0)	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√					

DOCUMENTOS

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):	...
Documento Definitivo:	
Documentos Anexos:	ANEXO 2023-12-14

HISTÓRICO

Usuario Actual:	LUISA FERNANDA CHAVES MANRIQUE: Area de Gestion de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
Usuario Radicador:	DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Rafael Uribe Uribe
Registro de consultas:	Ver

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2023-12-15 13:10:39 PM	Reasignacion	682: HECTOR ENRIQUE ERIRA MORENO	682: LUISA FERNANDA CHAVES MANRIQUE	PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE
2023-12-14 16:32:41 PM	Reasignacion	682: DIMELZA MENDOZA RUEDA	682: HECTOR ENRIQUE ERIRA MORENO	*SE REMITE AVAL PRORROGA 2 CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 424 DE 2022, PARA FINES PERTINENTES. GRACIAS.
2023-12-14 15:40:42 PM	Adjuntar Anexo	681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY	681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY	ANEXO
2023-12-14 15:40:28 PM	Digitalizacion Radicado(Asoc. Imagen Web)	681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY	681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY	DEFINITIVO
2023-12-14 15:39:42 PM	Radicacion	681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY	682: DIMELZA MENDOZA RUEDA	AVAL PRORROGA 2 CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 424 DE 2022

Bogotá D.C 14 de diciembre de 2023

IYC-2023-424-028

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Doctor:
EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 424 DE 2022

Ref: Contrato de Obra No 410 del 2022 y Contrato de Interventoría No 424 de 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría, INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. avala la solicitud de prorroga No. 2 realizada por el contratista del contrato de obra 410 de 2022, consorcio COMICRON en el oficio con radicado CC-CTO410-2023-046, teniendo en cuenta los inconvenientes que se van a presentar con respecto a los proveedores de materiales, especialmente el concreto, debido a la suspensión de actividades en las plantas por la temporada decembrina.

Por lo anterior, y con el fin de continuar con la ejecución del contrato se da viabilidad a la solicitud de prorroga No.2 por un mes para el contrato de obra 410 de 2022 y así ampliar el tiempo de ejecución del contrato para lograr la intervención total de los segmentos viales a intervenir dentro del objeto del contrato de obra.

De igual forma, como el contrato de interventoría va de la mano con el contrato de obra, se solicita la prórroga No. 2 por un mes para el contrato de interventoría 424 de 2022, con el fin de supervisar y controlar las actividades realizadas por el contratista para cumplir el objeto y las obligaciones del contrato de interventoría.

Se aclara que los costos operacionales y administrativos del contrato de interventoría 424 de 2022 durante el tiempo de esta prórroga, no serán cobrados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y serán asumidos por INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.

Atentamente.

CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Representante Legal

CONSORCIO COMICRON
NIT. 901.659.447-6

CC-CTO410-2023-046

Bogotá 14 de diciembre de 2023

Señores:
Ing. Luisa Fernanda Chavez
Apoyo a la supervisión
FONDO DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Ing. Carlos Alberto Arámbula Currea
INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS
Bogotá D.C.

REF: COP-FDLRUU-410-2022 "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA N°2 AL CONTRATO

De nuestra mayor consideración

Como es de su conocimiento, se vienen ejecutando las obras del contrato de referencia en los diferentes frentes de obra abiertos a la fecha, en los que se alcanzaron un avance ponderado del 82% como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1 Segmentos viales intervenidos

N°	FRENTE DE OBRA	% EJECUTADO	ESTADO
1	RINCON DEL VALLE 18006207; 18006965; 18006968; 18006029; 18006071; 18006123; 18006166; 18005677; 18005709; 18005862; 30000910; 18006248	99%	TERMINADO
2	TRIUNFO 18003148	100%	ENTREGADO
3	DIANA 1 18006388	100%	ENTREGADO
4	DIANA 2 18006358	100%	ENTREGADO
5	DIANA 3 18005287; 18005317	100%	ENTREGADO
6	GRANJAS DE SAN PABLO 18002614	98%	EN EJECUCIÓN
7	LA MERCED 1 18003873; 18003922; 18003923	99%	TERMINADO
8	LA MERCED 2 18007468; 18007467	99%	TERMINADO
9	LA MERCED 3 (PLAYON) 18008130; 18007888; 18003819; 18007890	99%	TERMINADO
10	PLAYON ESCALERA 18003918	55%	EN EJECUCIÓN

N°	FRENTE DE OBRA	% EJECUTADO	ESTADO
11	VILLAS DEL RECUERDO 18003472; 18003444; 18007897; 18003387	90%	EN EJECUCIÓN
12	ARRAYANES 18006168; 18007543; 18006169	60%	EN EJECUCIÓN
13	PALERMO SUR 1 18006336	99%	TERMINADO
14	PALERMO SUR 2 18006506	33%	EN EJECUCIÓN
15	ESPERANZA 1 18003194; 18003237	33%	EN EJECUCIÓN
16	ESPERANZA 3 18003151	33%	EN EJECUCIÓN
17	COLINAS 18002427; 18002435; 18002444	33%	EN EJECUCIÓN
18	SAN CARLOS 18007450	65%	EN EJECUCIÓN
19	PENSILVANIA 18003821; 18003840	55%	EN EJECUCIÓN
AVAMCE PONDERADO		**82%**	

Como se observa el frente de obra con menor avance alcanza un 33% de avance de obra, en las que ya se concluyeron las etapas de excavaciones y demoliciones, realizando en la mayor parte de los tramos la instalación de losa s de concreto en las vías, como también la construcción de espacio público con la construcción e muros de contención y andenes en concreto estampado.



Imagen 1 Actividades en frentes de obra

Como se observa en las imágenes anteriores, las actividades en los frentes de obra, ya están avanzadas y se requiere de la instalación de concreto en todos los diferentes de obra para continuar con el proceso constructivo. Sin embargo a la fecha de hoy se recibieron comunicados telefónicos y por escrito de una baja sensibilidad de entrega de concretos para los diferentes frentes de obra, lo que ocasiona que no se garantiza el suministro de concreto durante el mes de diciembre y la primera semana del mes de enero de 2024, precisamente por el cierre de operaciones y mantenimiento de las plantas de concreto, aspecto que afecta directamente al desarrollo normal de las actividades de obra, se adjunta a la presente el oficio de la distribuidora de concretos empleada en el contrato, en la que se informa de dicho cierre de actividades durante este mes.

ESTIMADOS CLIENTES

Queremos informarles que a partir del 10 de diciembre del presente mes estaremos presentando una baja sensible en la entrega de volúmenes de concreto debido a las fechas festivas propias del mes y a las ejecuciones del planeamiento de mantenimientos anuales de nuestros equipos con el fin de ampliación de capacidad instalada para el 2024.

Imagen 2 Fragmento de comunicado concreteras

De igual manera, se recibieron notificaciones de las diferentes ferreterías y canteras de materiales granulares, que indican el cierre de operaciones durante el mes de diciembre, por lo que el suministro general de materiales de construcción se ve afectado, el cual afectaría significativamente el proceso constructivo y por ende la programación de obras del contrato de referencia.

Adicionalmente, es muy sabido que durante estas fechas de fin de año, el personal de obra que no es del sector, se desplaza a sus regiones, lo que genera una renuncia masiva en la obra, pese a que el consorcio tiene personal disponible, la reducción de mano de obra afecta el rendimiento de las obras y generaría demoras durante este periodo de fiestas de fin de año.

Con base en lo mencionado anteriormente, considerando que las concreteras reducirán su producción, no logrando asegurar el suministro de concreto para el contrato a partir del 10 de diciembre de 2023 hasta el día 9 de enero de 2024 y considerando que el avance del contrato es tal que la mayor parte de las actividades por ejecutar son de instalación de concreto ya sea en vía o en espacio público, sumado al cierre de ferreterías que genera un desabastecimiento de materiales, se generaría una reducción importante en el rendimiento en la ejecución de las obras que no son de directa responsabilidad del consorcio, siendo estas dependientes de terceros, por lo que se esta situación afecta directamente en la programación de obra y el plan de contingencias que se comenzó a aplicar en el contrato, durante casi todo el mes de diciembre y parte del mes de enero de 2024, esto mientras se regulariza el abastecimiento de materiales tanto de ferreterías como de las concreteras y se estabilice el desplazamiento de personal por las fiestas de fin de año.

Durante el mes de diciembre, se continuarán las obras con los materiales que se tienen almacenados en bodega de cada frente de obras, realizando actividades menores en espacio público y remates en los frentes de obra que ya se encuentran próximos a entrega, sin embargo el rendimiento en este mes será mínimo.

Es de esta manera que se solicita muy cordialmente **la PRORROGA N° 2** al contrato de referencia, **por un plazo de 1 mes** considerando que el contrato termina en el mes de enero y de acuerdo a las comunicaciones de proveedores el suministro de concretos y materiales de construcción, se verá afectado por fiestas de fin de años y actividades de cierre y mantenimiento anual, aspecto que afecta el adecuado rendimiento y avance de obra que queda por fuer a de la responsabilidad del consorcio y por lo que se requiere de una prórroga al plazo contractual para la conclusión adecuada de las obras del contrato.

Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, me despido.

Atentamente,

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
Representante Legal
Consorcio Comicron

Santa fe de Bogotá, 06 de diciembre -2023

REF: Comunicado Operacional

ESTIMADOS CLIENTES

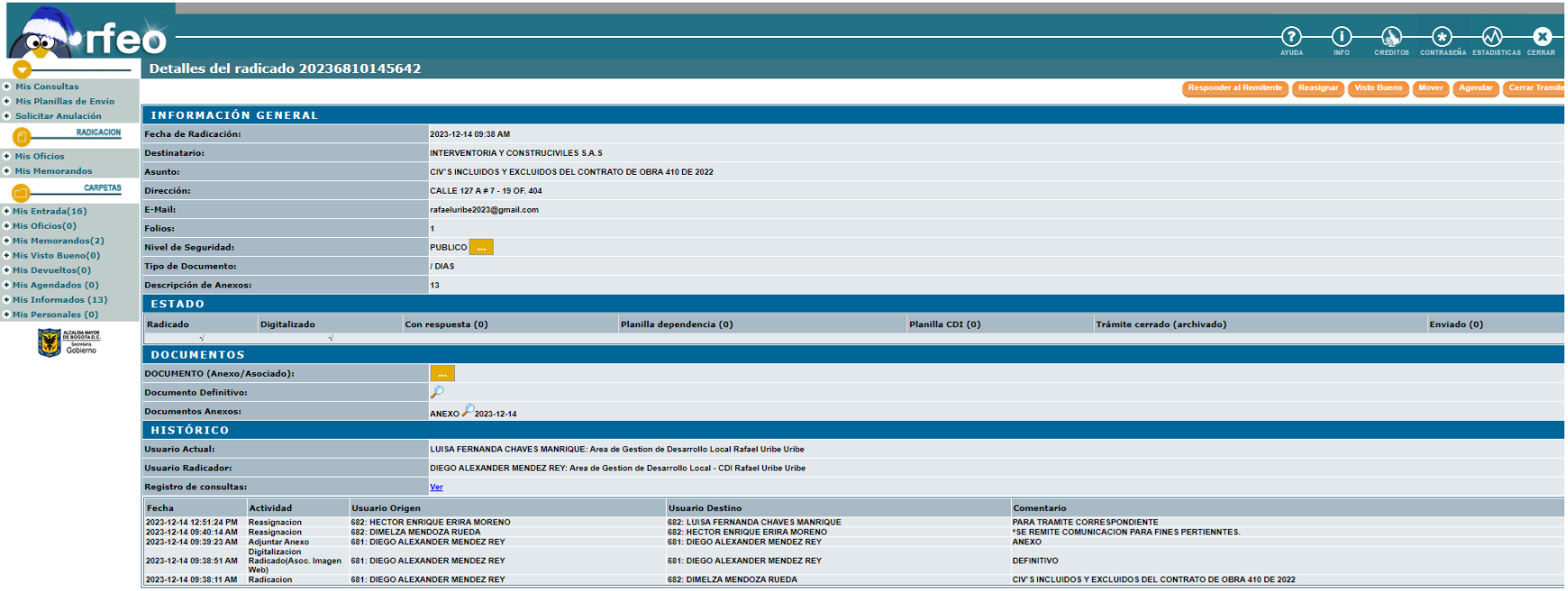
Queremos informarles que a partir del 10 de diciembre del presente mes estaremos presentando una baja sensible en la entrega de volúmenes de concreto debido a las fechas festivas propias del mes y a las ejecuciones del planeamiento de mantenimientos anuales de nuestros equipos con el fin de ampliación de capacidad instalada para el 2024.

De antemano presentamos disculpas por las molestias presentadas y agradecemos la confianza depositada durante este año 2023, y deseamos muchos éxitos y mucha prosperidad en venidero 2024.

Cordialmente,

Hector Julio Vargas Pulido

Ing. Héctor Julio Vargas Pulido
Dirección de operaciones y Técnica
Móvil: **3124977530**


orfeo
AYUDA
INFO
CREDITOS
CONTRASEÑA
ESTADISTICAS
CERRAR
Detalles del radicado 20236810145642
Mis Consultas
Mis Planillas de Envio
Solicitar Anulación
RADICACION
Mis Oficios
Mis Memorandos
CARPETAS
Mis Entrada(16)
Mis Oficios(0)
Mis Memorandos(2)
Mis Visto Bueno(0)
Mis Devueltos(0)
Mis Agendados (0)
Mis Informados (13)
Mis Personales (0)
Responder al Remitente
Reasignar
Visto Bueno
Mover
Agendar
Cerrar Tramite
INFORMACIÓN GENERAL
Fecha de Radicación: 2023-12-14 09:38 AM
Destinatario: INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S
Asunto: CIV`S INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022
Dirección: CALLE 127 A # 7 - 19 OF. 404
E-Mail: rafaeluribe2023@gmail.com
Folios: 1
Nivel de Seguridad: PUBLICO
Tipo de Documento: / DIAS
Descripción de Anexos: 13
ESTADO
Radicado
Digitalizado
Con respuesta (0)
Planilla dependencia (0)
Planilla CDI (0)
Trámite cerrado (archivado)
Enviado (0)
DOCUMENTOS
DOCUMENTO (Anexo/Asociado):
Documento Definitivo:
Documentos Anexos: ANEXO 2023-12-14
HISTÓRICO
Usuario Actual: LUISA FERNANDA CHAVES MANRIQUE: Area de Gestion de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
Usuario Radicador: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Rafael Uribe Uribe
Registro de consultas: Ver
Fecha | Actividad | Usuario Origen | Usuario Destino | Comentario
2023-12-14 12:51:24 PM | Reasignacion | 682: HECTOR ENRIQUE ERIRA MORENO | 682: LUISA FERNANDA CHAVES MANRIQUE | PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE
2023-12-14 09:40:14 AM | Reasignacion | 682: DIMELZA MENDOZA RUEDA | 682: HECTOR ENRIQUE ERIRA MORENO | *SE REMITE COMUNICACION PARA FINES PERTIENNTES.
2023-12-14 09:39:23 AM | Adjuntar Anexo | 681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY | 681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY | ANEXO
2023-12-14 09:38:51 AM | Digitalizacion Radicado(Asoc. Imagen Web) | 681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY | 681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY | DEFINITIVO
2023-12-14 09:38:11 AM | Radicacion | 681: DIEGO ALEXANDER MENDEZ REY | 682: DIMELZA MENDOZA RUEDA | CIV`S INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022

Bogotá, 13 de diciembre de 2023

IYC-2023-424-027

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Eduard Humberto Quintana Arellano
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: CIV INCLUIDOS Y EXCLUIDOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 410 DE 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 424 DE 2022.

Referencia: Contrato de obra 410 de 2022 y contrato de interventoría 424 de 2022

Cordial Saludo

Por medio de la presente la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, después de realizar una revisión, hace entrega del oficio con relación a la inclusión de segmentos viales que no estaban incluidos dentro del alcance físico en la ejecución del contrato de obra 410 de 2022 y que en el desarrollo de las obras se identificó la necesidad de intervención de algunos tramos por la aproximación a segmentos que se iban a entregar completamente intervenidos y que al estar en deficiente estado iban a afectar de algún modo la movilidad en sitios específicos, de la misma manera al incluir estos segmentos que no fueron tenidos en cuenta desde la planeación de la intervención a la malla vial de la localidad, y por la necesidad de tener que hacer obras y actividades que no estaban previstas en el contrato, es necesario que sean excluidos segmentos que fueron tenidos en cuenta para su intervención desde el inicio del contrato y también desde la adición y prorroga debido a diferentes motivos los cuales se mencionan en el siguiente informe.
El contratista del contrato de obra 410 de 2022, consorcio COMICRON determina y comparte los CIV de los segmentos a incluir y de la misma manera identifica los CIV de los segmentos a los cuales después de presentar un balance actualizado de obra se optó por excluir debido a la insuficiencia de recursos monetarios para su intervención.

Carlos Alberto Arámbula Currea
Representante Legal Interventoría

CONSORCIO COMICRON
NIT. 901.659.447-6

CC-CTO410-2023-042

Bogotá 5 de diciembre de 2023

Señores:
Ing. Luisa Fernanda Chavez
Apoyo a la supervisión
FONDO DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Ing. Carlos Alberto Arámbula Currea
INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES SAS
Bogotá D.C.

REF: COP-FDLRUU-410-2022 "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C."".

ASUNTO: INFORME DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE CIVs

De nuestra mayor consideración

Como es de su conocimiento, el contrato de referencia, contemplaba el alcance de 39 segmentos viales CIVs. Los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1 Segmentos viales contrato inicial

No.	CIV	DIRECCIÓN				
		TRAMO	DESDE	HASTA	UPZ	BARRIO
1	18003148	TV 12C BIS	CL 46A BIS SUR	CL 45 A SUR	50	EL TRIUNFO
2	18002614	KR 12G BIS A	CL 42 S	CL 41 S	50	GRANJAS SAN PABLO
3	18003184	CL 51C BIS SUR	KR 13C BIS	CL 49C SUR	50	LA ESPERANZA
4	18003504	CL 53B BIS SUR	KR 10H BIS	DG 48 B SUR	54	VILLAS DEL RECUERDO
5	18004066	CL 49 D BIS A SUR	TV 11D	CLL 53D SUR	54	EL PLAYON
6	18004092	CL 49 F SUR	KR 11 A	TV 11D	54	EL PLAYON
7	18003873	KR 13 C	CL 53C SUR	CL 53C BIS SUR	54	LA MERCED SUR
8	18003922	CL 53D SUR	KR 12 G	KR 13	54	LA MERCED SUR
9	18003923	KR 13	CL 53D SUR	CL 53C BIS SUR	54	LA MERCED SUR
10	18008130	TV 11 D	CLL 49D BIS A SUR	DG 49D BIS SUR	54	LA MERCED SUR
11	18003472	CL 53B SUR	KR 10H BIS	CERRADO	54	VILLAS DEL RECUERDO
12	18003444	CL 53 A SUR	TV 12	CERRADO	54	VILLAS DEL RECUERDO
13	18004554	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	54	LOS MOLINOS
14	18004551	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	54	LOS MOLINOS
15	18003918	CL 53A SUR	KR 13 H	KR 13D BIS	54	EL PLAYON
16	18007468	KR 12BIS	CL 53A SUR	CERRADO	54	EL PLAYON

No.	CIV	DIRECCIÓN				
		TRAMO	DESDE	HASTA	UPZ	BARRIO
17	18007467	CL 53A SUR	KR 12 BIS	KR 12 A	54	EL PLAYON
18	40002069	CL 49 C BIS SUR	KR 3 A ESTE	KR 3 A BIS ESTE	55	BUENOS AIRES
19	18005287	KR 9A	CL 57D SUR	CL 57F SUR	55	DIANA TURBAY
20	18005317	KR 9	CL 57F SUR	CL 58 SUR	55	DIANA TURBAY
21	18006358	KR 4F BIS	CL 59 SUR	CL 5A SUR	55	DIANA TURBAY - LANZEROS
22	18006207	CL 57 SUR	KR D BIS	KR D	55	RINCON DEL VALLE
23	18006965	CL 57 SUR	KR 5C	KR 5B	55	RINCON DEL VALLE
24	18006968	CL 57 SUR	KR 5B	KR 5A	55	RINCON DEL VALLE
25	18006029	CL 57 SUR	KR 5A	KR 5	55	RINCON DEL VALLE
26	18006071	CL 57 SUR	KR 2B ESTE	KR 2 C ESTE	55	RINCON DEL VALLE
27	18006123	CL 57 SUR	KR 2 C ESTE	KR 2 D ESTE	55	RINCON DEL VALLE
28	18006166	CL 57 SUR	KR 2 D ESTE	KR 3 ESTE	55	RINCON DEL VALLE
29	18005677	CL 57 SUR	KR 5G BIS	KR 1	55	RINCON DEL VALLE
30	18005709	CL 57 SUR	KR 5G BIS	KR 5G	55	RINCON DEL VALLE
31	18005862	CL 57 SUR	KR 5G	KR 5D	55	RINCON DEL VALLE
32	30000910	CL 48 Q SUR	KR 1 D ESTE	KR 1 C ESTE	55	RINCON DEL VALLE
33	18006248	CL 57 SUR	KR 4D	KR 4A ESTE	55	RINCON DEL VALLE
34	18006335	CL 62B SUR	TV 2 G BIS	TV 2 F	55	PALERMO SUR
35	18006336	CL 62B SUR	KR 7	KR 3	55	PALERMO SUR
36	18006388	KR 4F	CL 59 SUR	CL 59A SUR	55	DIANA TURBAY
37	18006168	KR 4 H	CL 58 SUR	CL 58B SUR	55	ARRAYANES
38	18007543	KR 4 H	CL 58 SUR	CL 58B SUR	55	ARRAYANES
39	18007537	KR 3C	CL 50 A S	CL 51 S	55	LA PICOTA ORIENTAL

Posteriormente con la adición al contrato, se incluyeron 18 nuevos segmentos viales para su ejecución con los recursos del contrato, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2 Segmentos viales adición al contrato

No.	CIV	DIRECCIÓN				
		TRAMO	DESDE	HASTA	UPZ	BARRIO
1	18002427	KR 12 I	DG 32 I SUR	DG 32 H BIS SUR	50	COLINAS
2	18002435	KR 12 I	DG 32 I SUR	DG 32 BIS SUR	50	COLINAS
3	18002444	KR 12 I	DG 32 BIS SUR	DG 32 J SUR	50	COLINAS
4	18003385	CL 53 SUR	TV 12	CL 48 SUR	54	VILLAS DEL RECUERDO
5	18003367	CL 53 SUR	CL 48C SUR	KR 11D	54	VILLAS DEL RECUERDO
6	18007897	TV 12	CL 53A SUR	CL 53 SUR	54	VILLAS DEL RECUERDO
7	18003387	TV 12	CL 53A SUR	CL 53 SUR	54	VILLAS DEL RECUERDO
8	18003194	CL 51D SUR	KR 13C BIS	CL 49 C SUR	54	LA ESPERANZA
9	18003237	CL 51D SUR	KR 13C BIS	CL 49 C SUR	54	LA ESPERANZA
10	18003821	CL 54A SUR	KR 10C BIS	TV 5 M	54	NUEVA PENSILVANIA
11	18003840	CL 54A SUR	KR 10C BIS	KR 10C	54	NUEVA PENSILVANIA
12	18004150	CL 54D SUR	KR 10 C	TV 5 M	54	NUEVA PENSILVANIA
13	18003151	CL 51C SUR	KR 13C SUR	CL 49 C SUR	54	LA ESPERANZA - MFS

14	18008084	CALLE 58B S	KR 5A	KR 5B	55	DIANA TURBAY
15	18007450	DG 50 C SUR	TV 13 D	CERRADO	54	ALTOS DE SAN CARLOS
16	18004559	CL 55B SUR	KR 11	KR 10G	54	CALLEJON SANTA BARBARA
17	18006349	KR 8A	CL 62C SUR	CL 62B SUR	55	EL PORTAL
18	18006452	KR 8A	DG 62G SUR	CL 62C SUR	55	EL PORTAL

De esta manera el contrato incluyendo al adición tiene 52 segmentos viales dentro de su alcance, sin embargo, debido a diferentes circunstancias presentadas durante la ejecución del contrato, como ser el mayor alcance físico a ejecutar en algunos segmentos viales, por la construcción de muros de contención, sumideros, cambio de redes de alcantarillado, traslado de redes de acueducto, modificaciones a la geometría y diseño urbano por condiciones del terreno natural o por temas de seguridad en los diferentes frentes de obra, los recursos previstos para cada segmento vial se incrementaron, por lo que los recursos no son suficientes para la intervención de todos los segmentos viales mencionados anteriormente.

Por otro lado, como parte de la intervención de algunos segmentos viales, para poder realizar el empalme con las vías existentes, se tuvieron que intervenir de manera parcial o total segmentos viales que no hacen parte del listado del CIVs del contrato, siendo estas intervenciones necesarias para garantizar un empalme y un entorno adecuado a los segmentos intervenidos, para garantizar la estabilidad de la obra.

Es de esta manera que a continuación se realizar el informe detallado de la inclusión y exclusión de los segmentos viales relacionados con el contrato de referencia.

1 SEGMENTOS VIALES INCLUIDOS

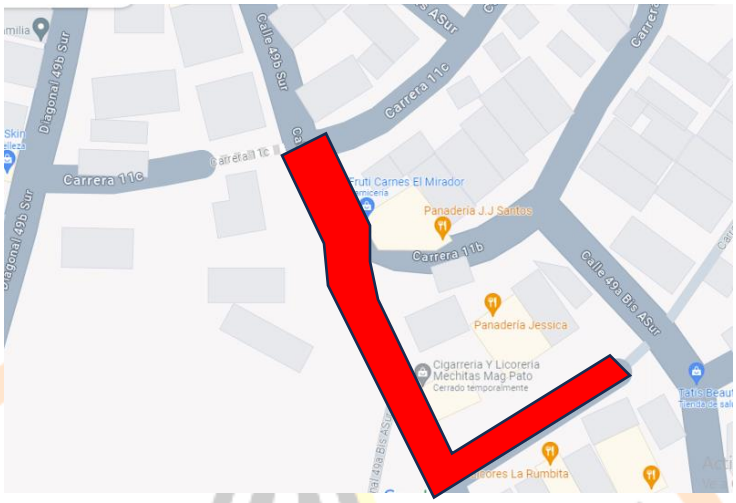
Como se mencionó anteriormente, debido a que durante la ejecución de obras del contrato, se requirieron de obras para empalme con vías existentes o para garantizar la continuidad de un corredor pavimentado, fue necesaria la intervención parcial o total, en segmentos viales que no hacen parte del contrato, por lo que se requiere de la inclusión de estos segmentos viales al contrato.

A continuación, se detalla cada una de estas:

1.1 Frente de obra La Merced tramo 1 – CIV 18003826

En el frente de obra del barrio La Merced, el contrato inicial contemplaba la ejecución de 3 segmentos viales CIVs 18003873; 18003922; 18003923; los cuales se interviene la calle 49b sur, desde la carrera 11A bis A, hasta la carreta 11C, como se muestra en la siguiente imagen.





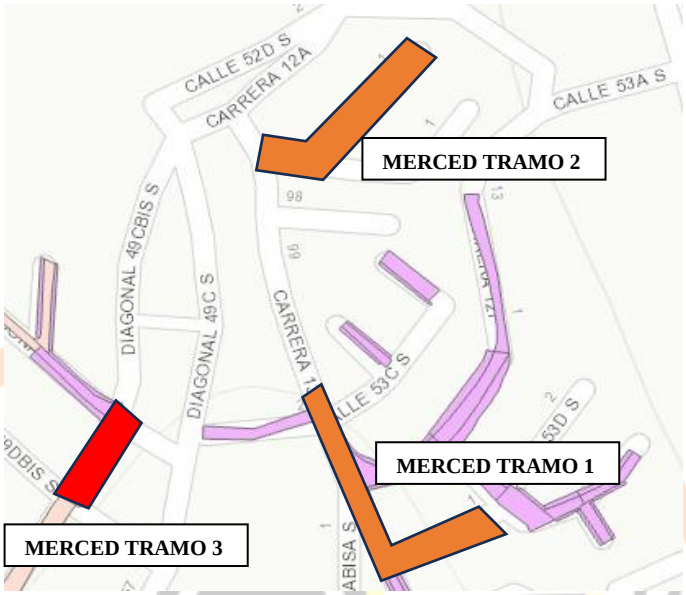
Se marca de color rojo el área de intervención de los segmentos viales del contrato, y de amarillo se marca el pavimento rígido existente en el barrio, observándose un segmento de aproximadamente 15 m. entre ambos pavimentos que quedaría sin intervenir como se muestra en la siguiente imagen:



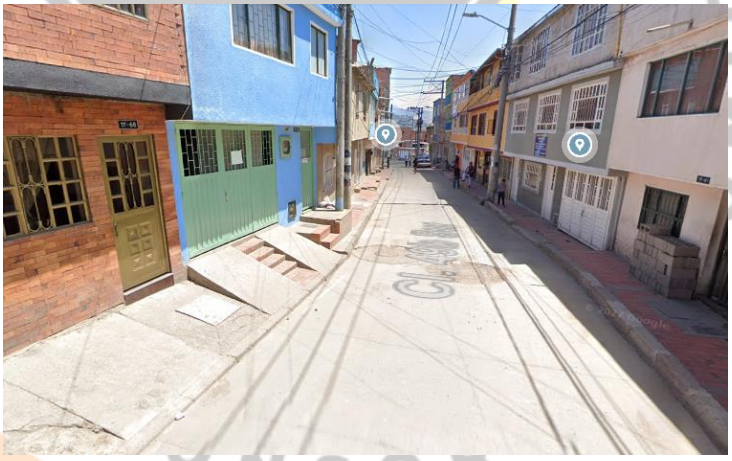
Es de este modo que para garantizar el empalme adecuado del pavimento nuevo con el existente, generando un corredor pavimentado continuo y de esta manera garantizar condiciones de entorno adecuadas para la estabilidad de la obra, se requiere de la intervención del CIV 18003826, el cual deberá ser incluido al contrato.

1.2 Frente de obra La Merced tramo 3 – CIVs 18003819; 18007888; 18007890

En el frente de obra del barrio La Merced en el tramo 3, dentro del contrato inicial se contempló la ejecución del segmento vial 18008130, con una longitud aproximada de 40 ml, como se observa en la siguiente imagen:

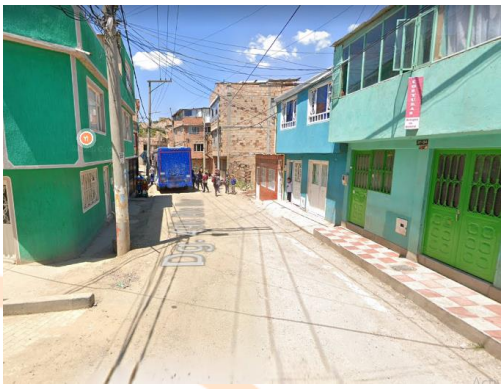


Actualmente entre los tramos Merced tramo 1 y Merced tramo 2 se presenta una vía pavimentada en pavimento rígido que se encuentra en condiciones aceptables de circulación. Como se observa en la siguiente imagen:



Sin embargo, entre los tramos de La Merced tramo 2 y La Merced tramo 3 existe una vía con un pavimento flexible en muy malas condiciones, el cual dificulta la movilidad del sector, como se observa en las siguientes imágenes:





Es por ello que considerando que ya se viene interviniendo esta vía en malas condiciones en una longitud de apenas 40 ml (Merced tramo 3), se vio necesario realizar la construcción del pavimento en este sector, con la finalidad de generar un corredor vehicular continuo en óptimas condiciones para la movilidad de los usuarios tanto vehículos como peatones.

Es importante mencionar que las zonas no pavimentadas pueden llegar a generar deterioros en las obras que se vienen realizando, esto por la transición y cambio de rigidez de los materiales, y siendo las longitudes intervenidas pequeñas, se pone en riesgo la integridad de la vía, por lo que se ve necesario pavimentar el corredor vial en su totalidad.

Es por ello que se requiere de la intervención de los CIVs: 18003819; 18007888; 18007890, para poder generar un corredor vial pavimentado en el barrio. Los segmentos recomendados para su intervención se muestran en la siguiente imagen:

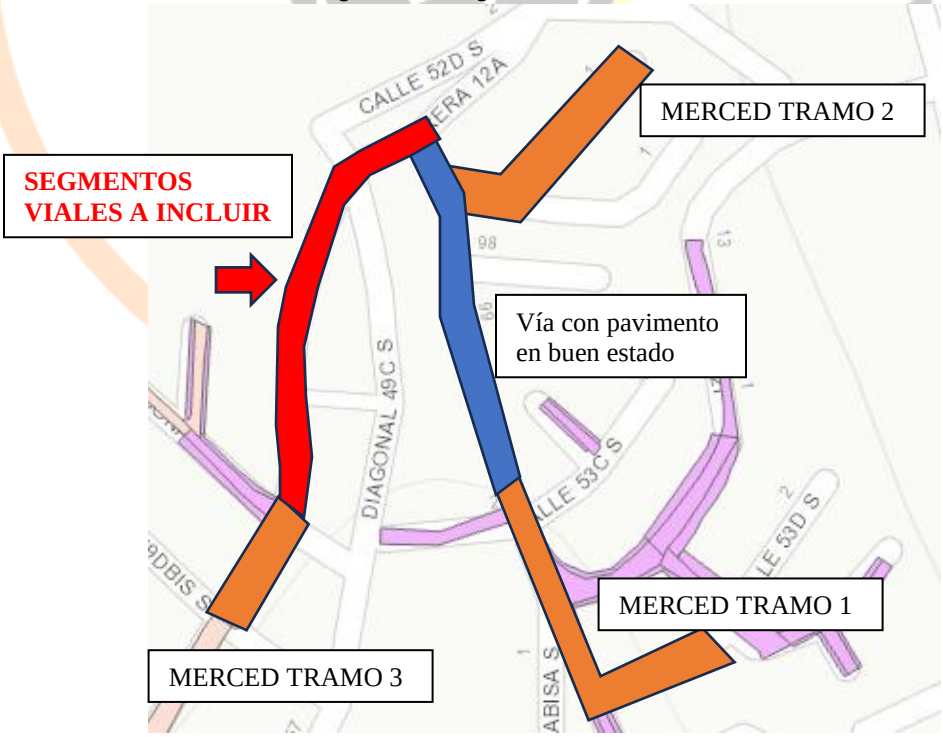
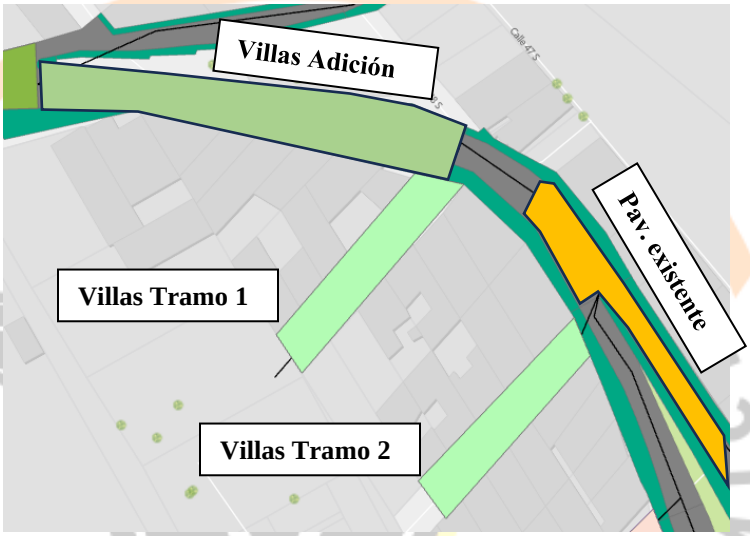


Fig 2 Identificación de vía recomendada para intervenir

1.3 Frente de obra Villas del recuerdo – CIV 18003462

En el barrio de Villas del Recuerdo, dentro del contrato inicial se contempló la ejecución de 2 segmentos viales CIVs 18003444 y 18003472, de igual manera con la adición del contrato se incluyó el segmento vial CIV, 18003387, como se observa en la siguiente imagen:



De igual manera entre el tramo 2 intervenido y el pavimento existente, se presenta aproximadamente 10 ml. De vía sin pavimentar en pésimas condiciones, por lo que se ve necesaria su intervención para garantizar la movilidad de los vecinos del sector de manera segura y fluida en todo momento, aportando una funcionalidad adecuada al tramo intervenido.



Es por ello que se requiere de la inclusión de los segmentos viales CIV 18003462 al contrato.

1.4 Frente de obra Arrayanes– CIVs 18006169

En el barrio Arrayanes, dentro del contrato inicial se contempla la ejecución de los segmentos viales CIV 18006168 y 18007543, como se observa en la siguiente imagen:



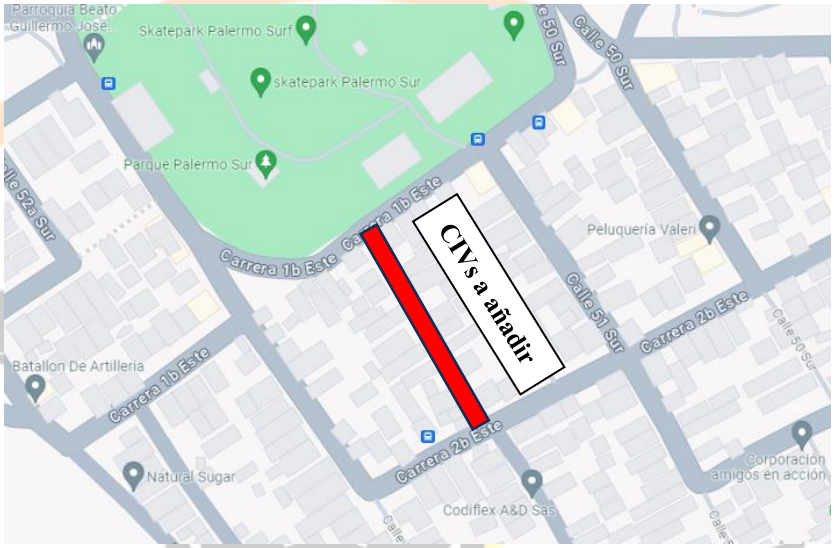
Como se observa entre el segmento intervenido y el pavimento existente de condiciones medias, se encuentra un tramos sin estructura de pavimento, siendo que este se encuentra frente al parque polideportivo del barrio, se considera necesaria generar el acceso adecuado al parque, adicionalmente generar la continuidad del corredor pavimentado, para evitar afectaciones futuras por irregularidades en el entorno del pavimento.

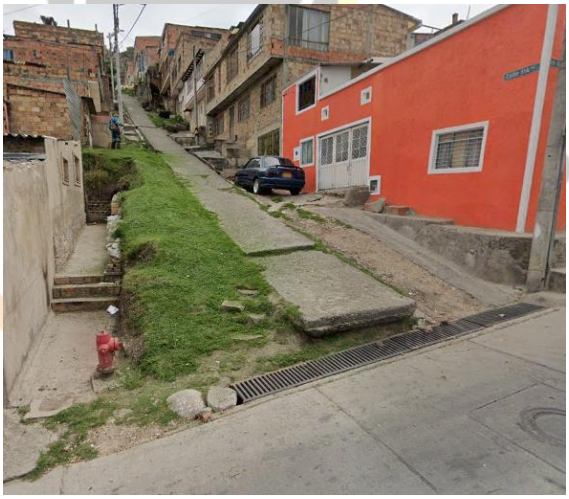


Es de esta manera que se requiere de la inclusión del CIV 18006169 al contrato.

1.5 Frente de obra Palermo Sur – CIV 18006506

Dentro de la priorización de segmentos viales del FDLRUU, se informa que debido a condiciones de circulación segura dentro de la localidad, es necesaria priorizar la intervención del segmento vial 18006506, que inicialmente no formaba parte del contrato, esto a raíz de garantizar la movilidad segura, considerando que esta es una vía de accesos al parque del Palermo Sur.

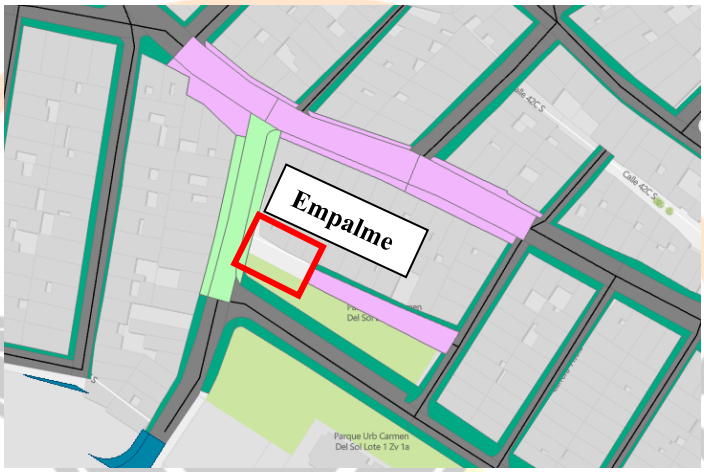




Es por ello que se requiere incluir el CIV 18006506 al contrato.

1.6 Frente de obra El triunfo – CIV 18003148

En el frente de obra de El triunfo, se realizó la construcción del empalme de la vía ejecutada con el CIV 18007981, sin embargo de acuerdo con la base de datos del SIG IDU, se observa que este sector no presenta nomenclatura, sin embargo debido a la solicitud de la comunidad y la necesidad de dar continuidad de transitabilidad a estas vías se realizó la construcción de una escalera y rampa en este sector





Se deja la claridad de la intervención de empalme sin la necesidad de realizar la inclusión de nuevos segmentos viales

Con base en lo anterior, los 8 segmentos viales que se necesitan incluir al contrato son los siguientes:

Tabla 3 Segmentos viales a incluir

N°	Barrio	CIV s
1	LA MERCED	18003826
2	LA MERCED	18003819
3	LA MERCED	18007888
4	LA MERCED	18007890
5	VILLAS DEL RECUERDO	18007897
6	VILLAS DEL RECUERDO	18003462
7	ARRAYANES	18006169
8	PALERMO SUR	18006506

2 SEGMENTOS VIALES A EXCLUIR

Como se mencionó anteriormente, debido al mayor alcance físico que se presentó en varios frentes de obra, debido a la construcción de estructuras en concreto, como los muros de contención en el frente de rincón del Valle, la construcción de sumideros en los diferentes frentes de obra que se requerían, el cambio de redes de alcantarillado, como es el caso del frente de obra del barrio El Playón, como también el traslado de redes de acueducto realizados en los frentes de obra de el Triunfo, Granjas de San Pablo y Palermo sur, como la ejecución de actividades no previstas en la etapa de diseños como la pavimentación con asfalto caucho reciclado, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, entre otros.

De igual manera cabe aclarar que se realizaron ajustes a los diseños, donde se cambiaron anchos de vía, disposición del espacio público tipologías de pavimento, como es el caso de los frentes de obra de El triunfo, Villas del Recuerdo, Altos de San Carlos y Playón en los que debido a la topografía del terreno, no eran adecuada la colocación de mezclas asfáltica por temas de estabilidad, siendo que la escorrentía de aguas lluvias pueden dañar fácilmente la rodadura en asfalto, por la velocidad del agua en altas pendientes, por lo que se optó por el cambio a pavimento rígido, o como es el caso de altos de San Carlos, debido a la localización de talleres y fabricas en el frente de obra, este puede ser expuesto a solventes que dañen el asfalto, por lo que se optó por el cambio a pavimento rígido, para este tramo.

De esta manera este mayor alcance físico de los frentes de obra, sumado a la intervención de los segmentos incluidos mencionados anteriormente, los recursos del contrato no son suficientes para su intervención, como se puede notar en el balance del contrato presentado a la interventoría, cuyo resumen se presenta a continuación:

Tabla 4 Resumen balance de obra

N°	FRENTE DE OBRA	VALOR DISEÑOS	VALOR REAL	Observación
1	RINCON DEL VALLE 18006207; 18006965; 18006968; 18006029; 18006071; 18006123; 18006166; 18005677; 18005709; 18005862; 30000910; 18006248	$ 2'560'340'384.00	$ 3'246'446'275.37	Construcción de muros de contención, rede de alcantarillado pluvial , cambio a asfalto caucho por disposición de SDA, etc.
2	TRIUNFO 18003148	$ 324'915'486.00	$ 596'278'141.24	Cambio a pav. Rígido, traslado de red de acueducto
3	DIANA 1 18006388	$ 380'238'364.00	$ 401'390'340.22	Cambio en diseño urbano
4	DIANA 2 18006358	$ 321'535'691.00	$ 241'069'296.41	Cambio en diseño urbano
5	DIANA 3 18005287; 18005317	$ 263'153'144.00	$ 295'210'051.76	Ampliación de ancho de calzada
6	GRANJAS DE SAN PABLO 18002614	$ 265'714'233.00	$ 398'342'804.41	Rediseño total del frente de obra de escaleras
7	LA MERCED 1 18003873; 18003922; 18003923	$ 385'193'953.00	$ 478'146'752.40	Ampliación de intervención y de anchos de calzada
8	LA MERCED 2 18007468; 18007467	$ 283'312'559.00	$ 383'575'805.36	Ampliación de anchos de calzada
9	LA MERCED 3 (PLAYON) 18008130; 18007888; 18003819; 18007890	$ 126'997'737.00	$ 1'261'104'223.82	Ampliación de intervención del tramo de 40 ml a 171 ml.
10	PLAYON ESCALERA 18003918	$ 195'846'812.00	$ 290'424'894.96	Cambio a pavimento rígido
11	VILLAS DEL RECUERDO 18003472; 18003444; 18007897; 18003387	$ 764'739'822.83	$ 729'121'138.91	Ampliación de intervención para continuidad de obra
12	ARRAYANES 18006168; 18007543; 18006169	$ 283'570'744.00	$ 488'893'364.94	Incremento en la longitud de intervención para continuidad de obra
13	PALERMO SUR 1 18006336	$ 422'989'019.00	$ 228'033'189.70	Se interviene solo la mitad del tramo
14	PALERMO SUR 2 18006506		$ 531'010'677.46	Segmento no contemplado en el contrato incial
15	ESPERANZA 1 18003194; 18003237	$ 593'250'246.00	$ 251'318'573.47	Reducción de alcance

N°	FRENTE DE OBRA	VALOR DISEÑOS	VALOR REAL	Observación
16	**ESPERANZA 3 18003151**	$ 313'547'942.64	$ 287'696'305.51	Reducción de alcance
17	**COLINAS 18002427; 18002435; 18002444**	$ 313'547'942.64	$ 543'990'149.97	Rediseño total de escaleras
18	**SAN CARLOS 18007450**	$ 265'163'146	$ 370'999'410.83	Cambio a pavimento rígido
19	**PENSILVANIA 18003821; 18003840**	$ 364'181'954	$ 414'895'573.57	Ampliación del ancho de calzada.
TOTAL		**$ 8'428'239'179.48**	**$ 11'437'946'970.00**	

Es de esta manera que se presenta a continuación la relación se segmentos viales del contrato inicial y de la adición que se deberán excluir del contrato.

Tabla 5 Segmentos viales a excluir

No.	CIV	DIRECCIÓN				
		TRAMO	DESDE	HASTA	UPZ	BARRIO
1	18003184	CL 51C BIS SUR	KR 13C BIS	CL 49C SUR	50	LA ESPERANZA
2	18003504	CL 53B BIS SUR	KR 10H BIS	DG 48 B SUR	54	VILLAS DEL RECUERDO
3	18004066	CL 49 D BIS A SUR	TV 11D	CLL 53D SUR	54	EL PLAYON
4	18004092	CL 49 F SUR	KR 11 A	TV 11D	54	EL PLAYON
5	18004554	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	54	LOS MOLINOS
6	18004551	DG 48 H SUR	KRA 9 C	KRA 9 A	54	LOS MOLINOS
7	40002069	CL 49 C BIS SUR	KR 3 A ESTE	KR 3 A BIS ESTE	55	BUENOS AIRES
8	18006336	CL 62B SUR	KR 7	KR 3	55	PALERMO SUR
9	18007537	KR 3C	CL 50 A S	CL 51 S	55	LA PICOTA ORIENTAL
10	18003385	CL 53 SUR	TV 12	CL 48 SUR	54	VILLAS DEL RECUERDO
11	18003367	CL 53 SUR	CL 48C SUR	KR 11D	54	VILLAS DEL RECUERDO
12	18004150	CL 54D SUR	KR 10 C	TV 5 M	54	NUEVA PENSILVANIA
13	18008084	CALLE 58B S	KR 5A	KR 5B	55	DIANA TURBAY
14	18004559	CL 55B SUR	KR 11	KR 10G	54	CALLEJON SANTA BARBARA
15	18006349	KR 8A	CL 62C SUR	CL 62B SUR	55	EL PORTAL
16	18006452	KR 8A	DG 62G SUR	CL 62C SUR	55	EL PORTAL

Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, me despido.

Atentamente,

NESTOR RAUL GALINDO ROJAS
Representante Legal
Consorcio Comicron

consorciocomicron1@gmail.com
TELEFONO: 6482550
CL 7 B # 46- 43